



PROCESO : NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
DEMANDANTE : MERCEDES OLAVE CAICEDO  
RADICACIÓN : 2020-00184

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de septiembre de 2020. Al despacho paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 22 del mes de FEBRERO de 2021**, la cual se realizará por medio del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Debe el apoderado, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

Conforme lo ordena el artículo 579 del Código General del Proceso, se procede a decretar las pruebas así:

## **1. DE LA PARTE ACTORA**

### **1.1. DOCUMENTALES**

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

## **2. DE OFICIO**

### **2.1. INTERROGATORIO DE PARTE**

Se ordena escuchar en interrogatorio a la señora MERCEDES OLAVE CAICEDO, para que se sirva absolver las preguntas que este Despacho le realizará en la fecha y hora indicada.

### **2.2. DECLARACIÓN**

Se ordena escuchar en declaración a los señores DANNGER LARRY CANTONI ZUÑIGA, CLEMENCIA ANGULO CAICEDO Y ARISTIDES OLAVE PIEDRAHITA para que se sirvan absolver las preguntas que este Despacho les realizará en la fecha y hora indicada.



PROCESO : NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
DEMANDANTE : MERCEDES OLAVE CAICEDO  
RADICACIÓN : 2020-00184


Para tal fin, se solicita a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias que correspondan para que los declarantes comparezcan. En caso de necesitar citación por escrito, deberá pedirla a la Secretaría del Juzgado, con la debida antelación, para que en los mismos términos sea diligenciada.

### 2.3. ENTREVISTA

Por intermedio del asistente social adscrito al Juzgado, realícese entrevista a la joven NIKOLET SHARITZE CANTONI OLAVE y/o SHARIT NICOL OLAVE ANGULO, a fin de determinar a quienes reconoce como sus padres y manifieste lo que sepa acerca de los hechos de la demanda.

**NOTIFÍQUESE,**

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>13/10/2020</u>.</p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
---